

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca

Unidad de Apoyo Administrativo

Aviso de Privacidad Integral para el Tratamiento de Datos Personales de los Expedientes de Proveedores

Aprobación:

Sesión del Comité de Transparencia:

Fecha:

Sexta Sesión Extraordinaria

04/07/2024

I.- Denominación del responsable.

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, en lo sucesivo “JLCAVT”, es la responsable del tratamiento de los datos personales, requeridos para integrar, administrar y actualizar el padrón de proveedores de esta Junta, así como la integración de contratos, convenios y demás instrumentos observando los principios de calidad, consentimiento, finalidad, información, lealtad, licitud, proporcionalidad y responsabilidad, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y las demás normativas que establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán de observar los sujetos obligados, por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa lo siguiente:

II.- Nombre y cargo de la administradora, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

Nombre de la Administradora: Gladys Benítez Navarro

Cargo: Jefa de Unidad

Área o Unidad Administrativa: Unidad de Apoyo Administrativo

Correo electrónico: administrativo.jlcavt@edomex.gob.mx

Teléfono: 7222760980 ext. 74747

III.- Nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Expedientes de proveedores de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca; contratos, convenios y demás instrumentos celebrados con la JLCAVT.

IV.- Los datos personales que serán sometidos al tratamiento, identificando los que son sensibles.





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca

Con el objetivo de cumplir las finalidades del aviso de privacidad se describen los siguientes datos personales: nombre completo, fecha de nacimiento, edad, fotografía, sexo, entidad federativa de nacimiento, nacionalidad, estado civil, grado de estudios, Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), folio de identificación oficial, domicilio particular, código postal, firma autógrafa, teléfono fijo o celular, correo electrónico particular, entre otros.

V.- El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

La entrega de los datos personales, son de carácter obligatorio y otros facultativos, la mayoría de ellos son esenciales para los trámites y/o servicios que ofrece esta JLCAVT.

VI.- Consecuencias de la negativa a suministrarlos.

En caso de que el usuario se niegue a otorgar los datos personales solicitados, esta JLCAVT queda imposibilitada para la realización de trámites y/o servicios. De no oponerse a este acto, se entiende que existe un consentimiento para su tratamiento en los términos citados en el presente Aviso de Privacidad.

VII.- Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen datos personales, distinguiendo aquellas que requieran consentimiento del titular.

La única finalidad del tratamiento para lo cual se obtienen sus datos personales es para: identificar al o la interesado(a) para poder integrarlos como proveedores, cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad, realizar trámites administrativos propios de la JLCAVT, relacionados con el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos para fines jurídicos, entre otras.

VIII.- Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, la JLCAVT, protesta no transmitir sus datos personales a ninguna persona jurídico-colectiva o persona física ajena a la misma, sin que medie consentimiento expreso, notificándole como titular, en su caso los datos que serán transmitidos, cual es la finalidad de dicho trámite y quien es el destinatario.

De lo anterior, resulta importante destacar que la publicidad de sus datos personales dependerá de las excepciones establecidas en el artículo anteriormente citado y de la privacidad a la cual se tenga derecho.

Es importante mencionarle que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones, en términos de lo señalado en el





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca

artículo 62 de la Ley.

IX.- Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, se cuenta con medios para la negativa de la finalidad y transferencia para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (derechos ARCO), indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

X.- Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se conocen como derechos **ARCO**.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el o la titular o su representante legal, acrediten su identidad o representación,





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca

respectivamente.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales, para mayor claridad le informamos en que consiste brevemente cada uno:

- **Acceso:** si desea solicitar y ser informado sobre datos personales que estén en posesión del sujeto obligado, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, las sesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como a tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento.
- **Rectificación:** cuando sus datos personales sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que será posible y no exija esfuerzos desproporcionados.
- **Cancelación:** cuando se dé un tratamiento a los datos personales en contravención a lo dispuesto por la Ley, o los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad.
- **Oposición:** si existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM) a través de la página electrónica www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx o en la forma que más convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de su apoderado o representante legal ante la Unidad de Transparencia de la JLCAVT.

XI.- La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

Podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) o revocar el consentimiento, que, en su caso hubiera otorgado para el tratamiento de sus datos personales, sin que se atribuyan efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se atenderá y/o concluirá su solicitud de forma inmediata o positiva, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales. Toda vez que, una revocación en el tratamiento de los Datos Personales, se podrá atender como desistimiento expreso del procedimiento iniciado.

De manera general, solamente procederá la revocación, y por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando estos hubieran sido obtenidos con su





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca

consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se solicita establecer comunicación con la Unidad de Transparencia de la JLCAVT, para brindarle la orientación correspondiente y optar por una solución congruente con las disposiciones de la materia.

XII.- Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

Dada la naturaleza en el tratamiento de los datos personales, no se advierte la existencia de alguna opción o medio para limitar el uso o divulgación de sus datos; sin embargo, encaso de que Usted considere que resulte viable implementar alguno, por favor hágalo del conocimiento del responsable del sistema de datos personales para su valoración.

XIII.- Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

Entreviendo la revisión de nuevos requerimientos legales o necesidades administrativas, el presente Aviso de Privacidad podrá sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, los cuales podrán ser consultados, en caso de requerir el aviso vigente, en la página de internet de la JLCAVT en la siguiente dirección: <http://juntatoluca.edomex.gob.mx/aviso-privacidad>, sitio donde podrá consultar e imprimir el aviso de privacidad que corresponda, o en su caso, acudir a la Unidad de transparencia de la JLCAVT, donde le será proporcionado para su lectura, mediante formatos autorizados.

XIV.- El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Se precisa que, para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado.

XV.- El domicilio del Responsable

Calle: Rafael M. Hidalgo Numero 301 Primer Piso

Colonia: Cuauhtémoc Municipio: Toluca, México C.P. 50130.

Teléfono: 722 276 09 80 al 88





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca

XVI.- El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 86 y 87 del Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, artículos 35 y 37 Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

XVII.- El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

XVIII.- El domicilio de la Unidad de Transparencia.

Calle: Rafael M. Hidalgo Numero 301 Primer Piso
Colonia: Cuauhtémoc Municipio: Toluca, México C.P. 50130.
Teléfono: 722 276 09 80 al 88 ext. 74754

XIX.- Datos de contacto del Instituto.

Para cualquier asunto relacionado con el cumplimiento sobre la protección de sus datos personales a cargo de la Junta Local de conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), con domicilio en calle Pino Suárez Sur número 111, Colonia La Michoacana, Metepec, Estado de México, Código Postal 52166, teléfono 722 2261980, página web <https://www.infoem.org.mx/es/contenido/inicio>, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de materia.

